



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Infraestructura Urbana (EIU)  
Interno N° 1991 - 2013  
Ingreso N° 50301451 fecha 09.08.2013

ORD. N° 3829 /

ANT.: Su carta N° 200 del 06.08.2013.

MAT.: **LA REINA:** Remite informe favorable a los anteproyectos indicados, conforme a lo estipulado en artículo 7.1.1.3 del P.R.M.S.

**SANTIAGO, 22 AGO 2013**

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : CARMEN GLORIA SIMPSON ÁLVAREZ  
G&S INGENIEROS LTDA.

1. Por intermedio del presente Oficio, informo a usted que esta Secretaría Ministerial, da un informe favorable, en conformidad con lo indicado en el artículo 7.1.1.3 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, a los anteproyectos de intersección de las vías que se detalla a continuación:

NOMBRE VÍA	CÓDIGO PRMS	TIPO	CON VÍA	CÓDIGO PRMS	COMUNA
Av. Vicente Pérez Rosales	T 62 O	Intersección	Valenzuela Puelma	T 63 O	LA REINA
Av. Vicente Pérez Rosales	T 62 O	Intersección	Príncipe de Gales	-----	LA REINA
Av. Vicente Pérez Rosales	T 62 O	Intersección	Av. Echeñique	T 41 O	LA REINA
Av. Vicente Pérez Rosales	T 62 O	Intersección	Simón Bolívar	T 42 O	LA REINA
Av. Vicente Pérez Rosales	T 62 O	Intersección	Av. Larraín	T 10 O	LA REINA
Pepe Vila	T 62 O	Intersección	Av. Tobalaba – Mariano Sánchez Fontecilla	T 19 O	LA REINA



2. Se deja establecido que el actual Informe favorable es con respecto a los anchos entre líneas oficiales, los trazados y las continuidades de las vías que forman parte de la Red Vial Metropolitana establecida en el PRMS.

3. La definición de anchos de calzadas, ancho de aceras, señalizaciones, etc. deberá incluirse en el proyecto de pavimentación respectivo, el cual requerirá de la aprobación, inspección y recepción del Servicio competente.

4. La eventual ocupación del espacio aéreo sobre terrenos privados o la interferencia de terraplenes con líneas oficiales, debe resolverse de común acuerdo con los propietarios de los predios que pudieren ser afectados.

Saluda atentamente a usted,

**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/JPV/JTT/fgq  
**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario:

Sra. Carmen Gloria Simpson Álvarez  
Dirección: Av. Los Leones 220, Of. 208, Providencia  
Teléfonos: 22255642 – 22259517

- Sr. Director SERVIU Metropolitano
- Sr. Director de Obras Municipales de La Reina
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia artículo 7/g
- Archivo. JTT34(36)13

---

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)  
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 2617 65 23- (02) 2617 65 25  
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O' Higgins N° 874, piso 9°. Santiago. Teléfono (02) 2351 29 17